

**PLAN DE ACTUACIÓN
ANUAL
DEPARTAMENTO DE
ORIENTACIÓN**

IES PUERTA DE PECHINA

CURSO 17/18

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	3
2.1. Composición.....	3
2.2. Funciones.....	4
2.3. Reuniones de Coordinación Interna del DO.....	5
2.3.1. Coordinación de la orientadora escolar con los tutores y tutoras.....	5
2.3.2. Coordinación con el profesorado de los Ámbitos de 2º 3º de PMAR.....	5
2.3.3. Reuniones de Claustro, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y Equipos Docentes.....	6
2.4. Reuniones de coordinación con servicios externos al IES.....	6
2.4.1. Reuniones con el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional.....	6
2.4.2. Reuniones con el Equipo de Orientación Educativa.....	6
2.4.3. Reuniones del Equipo Técnico de Absentismo Escolar.....	6
2.4.4. Reuniones para la coordinación con diferentes servicios externos de otras administraciones y para el desarrollo de los planes y programas:.....	7
3. FUNCIONES GENERALES DE LA ACTUACIÓN DE LA ORIENTADORA ESCOLAR.....	7
ACTUACIONES REALIZADAS PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES.....	7
4. TEMPORALIZACIÓN.....	10
5. EVALUACION DEL PLAN.....	10

1. INTRODUCCIÓN

Este documento define las actuaciones que la Jefa del Departamento de Orientación (DO), además de Orientadora Escolar, del centro que llevará a cabo a lo largo del curso escolar 2017/2018 partiendo de la memoria de DO del curso anterior, la memoria de autoevaluación, las actas y documentos de seguimiento del DO, las necesidades detectadas y recogida de información a lo largo del mes de septiembre y octubre, tras la evaluación inicial.

Se planifica en el **Anexo I** la programación de la tutoría específica con el alumnado de 2º y 3º de Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR).

Igualmente se planifica en el **Anexo II** el horario e incorporación en los grupos de las maestras de Pedagogía Terapéutica (PT).

La fundamentación legal de las funciones del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa se especifica en el artículo 86 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

2.1. Composición

Siguiendo el Artículo 85 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (IES), el DO en nuestro IES esta compuesto por:

La Orientadora Escolar, la profesora de Pedagogía Terapéutica las profesoras y profesores que imparten los programas de atención a la diversidad incluidos el profesorado de los ámbitos lingüístico y social, científico-tecnológico del PMAR de 2º y 3º de ESO.

Asimismo, se incorporan al Departamento de Orientación, aunque sólo para reuniones de coordinación de la orientadora con los tutores y tutoras, tal y como se recoge en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), el siguiente profesorado tutor de ESO.

1º A: Manuel Hernández Expósito

1º B: Ana González del Pino

2° A: Consuelo Ruiz Aguilar

2° B: Miguel Blanco Oyonarte

3° A: Patricia Carrasco García

3° B: Jesús Ramos Gil

4° : Víctor Domingo Piñar

2.2. Funciones

Siguiendo el Artículo 85 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, y Orden de 14 de julio de 2016, el DO tiene las siguientes funciones:

a) Colaborar con el Equipo Directivo en la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) y en la del Plan de Convivencia para su inclusión en el Proyecto Educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación del mismo.

b) Colaborar y asesorar a los Departamentos de Coordinación Didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

- **(Protocolo de detección de alumnado NEAE)**

c) Elaborar la estructura del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

d) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

2.3. Reuniones de Coordinación Interna del DO

Coordinación entre maestras de Pedagogía Terapéutica y Jefa del Departamento:

- Reunión de Departamento: lunes a 5ª hora.

2.3.1. Coordinación de la orientadora escolar con los tutores y tutoras

Las reuniones de coordinación de tutores y tutoras con la orientadora se realizarán semanalmente en el caso de la ESO:

- 1º ESO: lunes de 9 a 10
- 2º ESO: lunes de 9 a 10
- 3º ESO: lunes de 10,20 a 11,20
- 4º ESO: lunes de 10,20 a 11,20

- **Contenidos de las reuniones**
 - Documento de planificación de la acción tutorial.
 - Planificación anual de la hora semanal de tutoría.
 - Planificación de las actividades propuestas desde los planes y programas del centro.
 - Seguimiento del aprendizaje del grupo y alumnado.
 - Absentismo escolar.
 - Convivencia escolar.
 - Elaboración de informes para servicios sociales, salud.
 - Tutoría familiar.

2.3.2. Coordinación con el profesorado de los Ámbitos de 2º 3º de PMAR.

2.3.3. Reuniones de Claustro, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y Equipos Docentes y Equipo de Mediación

ETCP: Martes 4º hora.

2.4. Reuniones de coordinación con servicios externos al IES.

2.4.1. Reuniones con el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional.

- Primera reunión: 26 de octubre de 2017 (Jornadas de Orientación)
- Segunda reunión: 24 de noviembre de 2017
- Tercera reunión: 16 de febrero de 2018
- Cuarta reunión: 25 de mayo de 2018

2.4.2. Reuniones con el Equipo de Orientación Educativa

- Primera reunión: 29 de septiembre de 2017
- Segunda reunión: 19 de enero de 2018
- Tercera reunión: 15 de junio de 2018

2.4.3. Reuniones del Equipo Técnico de Absentismo Escolar

- Las reuniones de absentismo se comunican al departamento de orientación a través de la dirección del centro.

2.4.4. Reuniones para la coordinación con diferentes servicios externos de otras administraciones y para el desarrollo de los planes y programas. Coordinaciones programadas son:

- Equipo Especializado de la Delegación. María Díaz Ontiveros (especialista en conducta).
- Con los Servicios Sociales Comunitarios. Equipo Técnico Familiar de Almería.
- Con los Servicios de Salud (sanitaria del centro de salud de Plaza de toros Almería).
- Educación Vial por la DGT.
- Voluntarios de la Cruz Roja.
- Liga Almeriense.
- Área de reclutamiento. Ministerio de Defensa.
- Programas de hábitos de vida saludable: como coordinadora de Forma Joven (se realizan dos reuniones a lo largo del curso).
- Colaboraciones con ONGs Save de Children.

3. FUNCIONES GENERALES DE LA ACTUACIÓN DE LA ORIENTADORA ESCOLAR

Siguiendo el Artículo 86 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, las funciones del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa se muestran en la siguiente tabla con el conjunto de actuaciones para llevarlas a cabo.

ACTUACIONES REALIZADAS PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES

FUNCIONES	ACTUACIONES
Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de la evaluación psicopedagógica del alumnado propuesto para PMAR.• Elaboración de la evaluación psicopedagógica del alumnado que presente algún tipo de NEAE.• Realización de informes para derivar a salud.

Desarrollo del Protocolo NEAE	<ul style="list-style-type: none"> Realizar informes para servicios sociales.
--------------------------------------	--

FUNCIONES	ACTUACIONES
Asistir a las sesiones de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y asesoramiento en las sesiones de evaluación de ESO.

FUNCIONES	ACTUACIONES
Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración en el asesoramiento de programas de ACS y ACNS. Asesoramiento y colaboración con el profesorado que imparte los ámbitos PMAR. Asesoramiento en las ACAI de enriquecimiento o ampliación. Propuesta de provisión o adaptación de recursos específicos de las AAC del alumnado NEE que lo precisen en su acceso al currículo. Asesoramiento en atención a la diversidad.

FUNCIONES	ACTUACIONES
Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración en el procedimiento a seguir en los centros educativos ante supuestos de acoso escolar, contratos educativos y de convivencia. Colaboración en la puesta en funcionamiento del aula de convivencia.

FUNCIONES	ACTUACIONES
Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente al alumnado NEAE	<ul style="list-style-type: none"> Asesorar para determinar las medidas, actuaciones y programas de atención a la diversidad a desarrollar en el centro. Asesorar para el desarrollo de las actuaciones y medidas de atención a la diversidad con carácter general y específicas en la ESO Orientar al equipo directivo para solicitar al EOE, si procede, dictámenes de escolarización de alumnado con NEE. Seguimiento del alumnado con NEAE a lo largo del curso a través de reuniones planificadas con Jefatura de Estudios, tutores y especialistas. Colaboración en el asesoramiento, junto con la maestra de pedagogía terapéutica, en la elaboración de las ACS. Actualización del censo del alumnado de NEAE en el programa de gestión Seneca. Coordinación con los servicios de salud mental en el seguimiento de alumnado de nuestro centro que está siendo atendido por dichos servicios, a través de las familias. Asesoramiento al profesorado y a las familias de alumnado de NEAE.

FUNCIONES	ACTUACIONES
Colaborar en el desarrollo del POAT	<p>Área Acción Tutorial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de actuación para la atención al alumnado con altas capacidades intelectuales. Evaluación de cuestionarios de familias y tutores de 6º de educación primaria. • Protocolo NEAE. • Igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Actividades en tutoría lectiva del Plan de Igualdad entre hombre y mujeres en la educación. • Convivencia Escolar. Colaborar en la implantación, difusión y aplicación de los distintos protocolos de convivencia escolar. • Realización de reuniones semanales y coordinación con todos los tutores de la etapa educativa. • Asistencia y asesoramiento a las reuniones de los equipos docentes. • Asesoramiento en la planificación de la tutoría lectiva facilitando recursos educativos para su planificación. Asesoramiento de programas educativos de la Consejería de Educación. • Colaboración en la detección temprana y en la prevención de problemas de aprendizaje o dificultades educativas. <i>Protocolo de detección, identificación del alumnado NEAE y organización de la respuesta educativa.</i> • Colaboración en la evaluación trimestral de las actividades realizadas en el Plan Acción Tutorial. • Planificación de la tutoría específica del programa PMAR. • Atención directa individualizada al alumnado y a sus familias. • Colaboración en el desarrollo del Programa de Acogida y Tránsito (acogida del alumnado de nueva incorporación, tránsito del alumnado de 6º de EP a 1º de ESO ; de 4º ESO a Bachillerato y Ciclos Formativos).
	<p>Orientación Académica y profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención directa en grupos de alumnos/as para desarrollar actividades de orientación vocacional y profesional (ESO, FPB, Bachillerato, CFGM, CFGS) • Elaboración de materiales de orientación académica y profesional. • Facilitar a las familias información de carácter académico y profesional. • Asesoramiento y colaboración en la elaboración del consejo orientador y asesoramiento a las familias y al alumnado que no obtenga el título de ESO al finalizar la etapa o abandona por la escolarización por tener los 16 años cumplidos.
	<p>Convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento del aula de convivencia. Elaboración de documentos facilitadores del funcionamiento del aula de convivencia. • Colaboración en las jornadas anuales de mediación. • Mediación en la resolución de conflictos, compromisos educativos y de convivencia.
	<p>Programas de tránsito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistir y participar en las reuniones zonales de tránsito. • Colaboración con profesionales orientadores del EOE de referencia en la elaboración y coordinación de las actividades de orientación académica y profesional dentro del programa de tránsito. • Coordinación con otros profesionales de la orientación para el tránsito del alumnado de 4º de ESO a CFGM, Bachillerato, de otros centros educativos.
	<p>Compensación Educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con la jefatura de estudios, el profesorado tutor/a en el seguimiento escolar del alumnado absentista. • Asistir a las reuniones planificadas del Equipo Técnico de Absentismo Escolar.

FUNCIONES	ACTUACIONES
Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a las familias del alumnado en general que lo solicite. En horario (viernes de 9 a 10 de la mañana) • Orientación y asesoramiento a las familias del alumnado NEAE.

OTRAS FUNCIONES	ACTUACIONES
	•

4. TEMPORALIZACIÓN

A lo largo de todo el curso escolar.

5. EVALUACION DEL PLAN

Seguimiento semanal en las reuniones de departamento.

Seguimiento trimestral en una memoria de cada una de las actuaciones contempladas en la planificación del DO.

Almería a 30 de Octubre de 2017

Fdo: Lucia Mena Rodriguez
Jefa del Departamento y PT
del IES Puerta de Pechina

ANEXOS

- 1. PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO DE 3º ESO.**
- 2. PROGRAMACIÓN ANUAL DEL APOYO ESPECIALISTA EN PT.**

2. PROGRAMACIÓN ANUAL DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN.

JUSTIFICACIÓN

Según la normativa actual, la Inclusión educativa debe ser uno de los principios del Sistema Educativo por el que todos los alumnos/as deben participar en la escuela en igualdad de condiciones, respetando las diferencias individuales que cada uno tenga por razones de religión, sexo, origen o capacidades.

La actuación del maestro de **Pedagogía Terapéutica y el profesorado de apoyo** se debe plantear desde una perspectiva inclusiva para la atención de todos y cada uno del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) en sus aulas ordinarias.

PRINCIPIOS

- Para que el ACNEAE esté incluido no basta con permanecer en el aula ordinaria si no que debe participar en las mismas unidades que el resto de los alumnos/as con sus oportunas adaptaciones, con tareas que se ajusten a las capacidades de cada uno. Jamás se producirá inclusión si el ACNEAE trabaja con una propuesta didáctica diferente al grupo clase, la propuesta debe ser la misma y a partir de ahí, el profesorado y el PT, de forma conjunta deben buscar las adaptaciones que se ajusten a sus capacidades.
- La inclusión educativa no debe basarse sólo en la mera **Presencia** del ACNEAE en las aulas sino en su la **Participación** en ellas.
- El apoyo dentro del aula debe consistir en apoyar el proceso de participación del alumnado, apoyar al profesorado en su tarea inclusora, al alumnado del grupo clase para que sepan como participar con los ACNEAE y a los ACNEAE para que sepa seguir el ritmo de la clase.
- Las estrategias metodológicas basadas en la colaboración, trabajo en equipo, enseñanza multinivel, y el aprendizaje basado en proyectos propicia la inclusión del ACNEAE.
- Siempre que se pueda y atendiendo a las circunstancias del grupo y del alumnado es preferible que el PT realice el apoyo de los alumnos NEE dentro del grupo de referencia. Puede darse el caso de que en función de los contenidos desarrollados por el currículo de una signatura en algunos momentos sea preferible que el alumnado NEE esté en el aula y en otras ocasiones reciba un apoyo más personalizado en el aula específica.
- El Aula de apoyo a la Integración debe ser un aula vacía de alumnos, con miras de convertirse progresivamente en un almacén de recursos. El maestro de pedagogía terapéutica sólo debería plantearse el trabajo en este aula cuando se entienda éste como una ayuda personal y necesaria que permita al ACNEAE acceder al currículo.

METODOLOGÍA

- Al comienzo de la clase, mientras la profesora de la asignatura explica la actividad que harán ese día, la profesora de apoyo revisa su material, sus tareas y anima a los alumnos a estén preparados.
- Recuerda y anima a copiar de la pizarra las explicaciones y consignas de trabajo y/o anotar en la agenda.
- Cuando están en pleno trabajo se resuelven dudas y ayuda a encauzar el trabajo.
- Cuando algún alumno/a provoca conflictos, al estar dos adultos en el aula se pueden buscar soluciones más creativas como, por ejemplo salir del aula para hablar con él e intentar reconducir su actividad.
- A cada alumno con ACIS y dependiendo de sus posibilidades, se le pide actividades concretas, por ejemplo: ser responsable del material en su grupo; copiar de la pizarra de manera ordenada lo que escribe la profesora.

ALUMNADO ATENDIDO Y ADAPTACIONES

Alumnado de APOYO 1ºA:

- Agustín Gázquez (NEE)(ACS)
- Bamba Ndiaye CE (PROGRAMA DE APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL) (ACNS)
- Dolores Espinosa CE (MINIMOS CURRICULARES)

Alumnado de APOYO 1ºB:

- Ismael Rodríguez (NEE) (MINIMOS CURRICULARES)
- M.^a Jerónima Gázquez (CE) (MINIMOS CURRICULARES)

Alumnado de APOYO 2ºA:

- Juan Antonio Beltrán (NEE)(ACS)
- Tania Gómez CE (MINIMOS CURRICULARES)
- Fátima Harouani CE (MINIMOS CURRICULARES)

Alumnado de APOYO 2ºB:

- Ángel Cortés (DIA) (MINIMOS CURRICULARES)
- Denisa Sofroni (DIA) (MINIMOS CURRICULARES)
- Nicoleta Neamt CE (MINIMOS CURRICULARES)

HORARIO DE APOYO EN EL AULA

El apoyo dentro del aula constará de 20 horas semanales repartidos entre la profesora de PT y el profesorado de apoyo con el siguiente horario:

LUCÍA PT-

Lunes	- 2ºh- MAT 2ºA	- 4ºh -LCL 2ºB	-6ºh -LCL 2ºA	
Martes	- 1ºh-LCL2ºA	-3ºh- GeH 1ºA	-5ºh-FyQ 2ºA	-6ºh-MAT 2ºB
Miércoles	- 1ºh-LCL 1ºB	- 2ºh MAT 1ºA	- 3ºh LCL 1ºA	-4ºh- GeH 2ºA

JUAN MIGUEL: - Lunes 5ºh- MAT 1ºA - Miércoles 5ºh- MAT 1ºB

INMACULADA: - Lunes 5ºh- TEC 2ºA - Viernes 3ºh- BG 1ºA
 - Jueves 2ºh- TEC 2ºA - Viernes 5ºh- LCL 1ºA

JESÚS: - Martes 2ºh- GeH 2ºB

MIRIAM: - Lunes 3ºh- MAT 1ºB - Martes 4ºh- GeH 1ºB

MATERIALES PARA EL APOYO

- Adaptaciones Curriculares de Aljibe para las ACS
- Fichas motivadoras del Actiludis para cada contenido curricular
- Adaptaciones Curriculares de las diferentes editoriales para trabajar los mínimos y las ACNS
- Material de aprendizaje del español para extranjeros para el alumnado con dificultades en el idioma

SEGUIMIENTO DEL APOYO

- Hoja de seguimiento del Apoyo a la Integración a rellenar por el profesorado de apoyo.
- Ficha de control del alumnado

